

INFORME DE EJECUCIÓN SEMESTRAL POAIV 2024

Actividades priorizadas

1. Resignificación de los programas de ampliación de la Jornada Escolar. (Calidad y pertinencia).

Durante el primer semestre del 2024 se adelantaron tres (03) comités de jornada única con el objetivo de acompañar la implementación de la jornada única en la Institución Educativa De Santander e Institución Educativa Camacho Carreño.

Se realiza asistencia técnica a la Institución Educativa Camacho Carreño con el objetivo de acompañar y orientar la construcción de la ruta para la reestructuración del proceso pedagógico y curricular.

2. Aumento de la cobertura en la Educación Inicial. (Educación Inicial)

Se inició un proyecto piloto en la Institución educativa Maipore, con un grupo de Pre - Jardín de 18 estudiantes y un grupo de Jardín con 20 estudiantes.



Durante el mes de Abril se hizo acompañamiento a las instituciones educativas en la celebración del mes del niño y a las entidades de la ciudad que lo celebraron.

Se solicitó al Ministerio de educación Nacional la dotación y el mobiliario para salones de Educación Inicial de los cuales tenemos aprobados 12 mobiliarios y material didáctico a instituciones Educativas.

Durante este segundo trimestre se realizaron visitas a las diferentes Instituciones educativas para revisar cada uno de los aspectos técnicos a los que refiere el Ministerio de Educación Nacional para la implementación de la Educación Inicial en Bucaramanga.





Con estas se han priorizado 15 instituciones educativas para iniciar el proceso de revisión de las condiciones :

- Análisis de la cobertura
- Recurso humano docente
- Revisión de condiciones - Infraestructura y dotaciones
- Planeación -Plan gradual de implementación del ajuste a las relaciones técnicas
- Organización de los grupos del segundo ciclo de la educación inicial para la atención educativa
- Implementación de relaciones técnicas con grupos nuevos en el marco de la ampliación de cobertura en preescolar

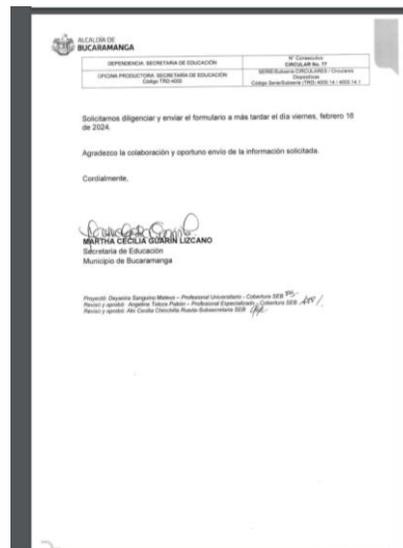
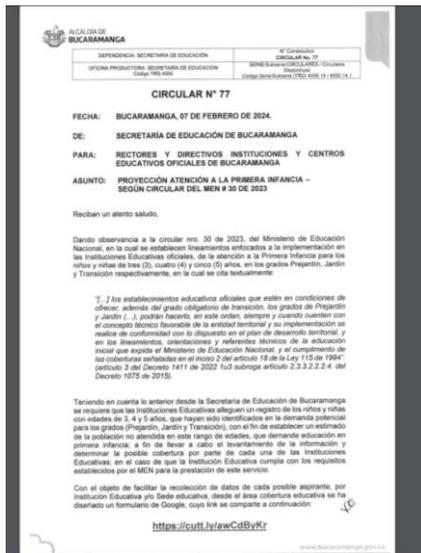
En aras de revisar diferentes espacios para la atención de los niños y niñas en el Municipio también se visitaron las diez (10) ludotecas, de las cuales siete (07) están en funcionamiento en este 2024





De acuerdo a las circulares del Ministerio de Educación Nacional No. 30 del 2023 y No. 25 de 2024, también se realizaron las siguientes acciones desde los diferentes macroprocesos

1. Análisis de la Cobertura: Se realizó la búsqueda activa de acuerdo a los lineamientos de la circular SEB No. 77 de 2024 emitida por el equipo de cobertura, donde se solicitó a las Instituciones la información de los niños y niñas identificados para los niveles de preescolar.

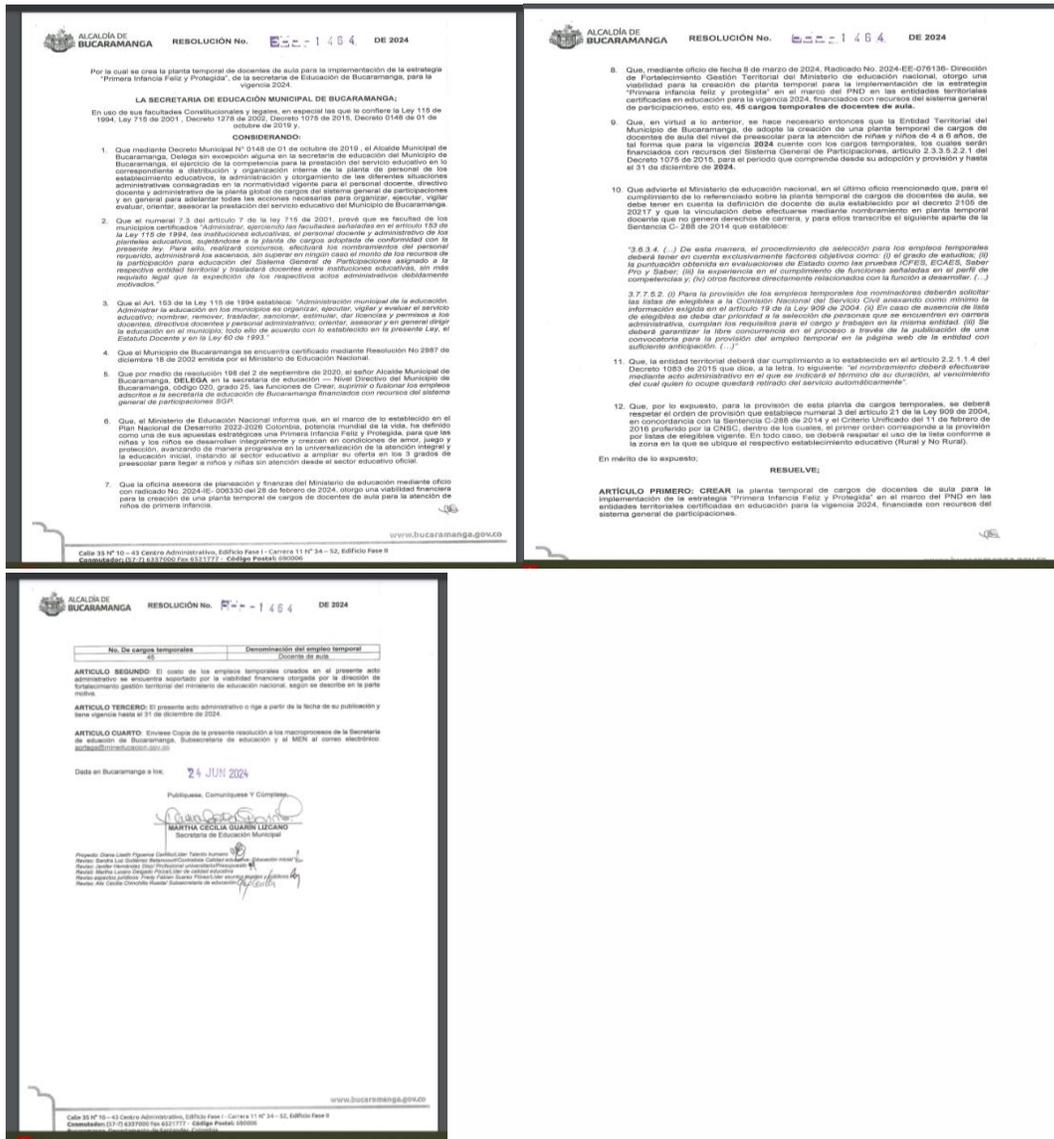


2. Estrategia de Permanencia PAE: Se garantiza la cobertura de PAE para niñas y niños nuevos de preajardín y jardín de la Institución mediante complemento de almuerzo preparado en sitio.

3. Condiciones básicas de los espacios educativos y mobiliario escolar: Se verificó mediante visita el cumplimiento de las condiciones, para lo cual se adjunta informe técnico de visita por parte de bienes y servicios de la SEB de las visitas realizadas a las Instituciones. Ver link de acceso:

https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fdrive.google.com%2Fdrive%2Ffolders%2F1N2PNrjx9eF2SHOk2TiKqGFH3b3_ecFik%3Fusp%3Ddrive_link&ata=05%7C02%7CIsvillamizars%40bucaramanga.gov.co%7C5c21c1e692274bd2377408dcb0ac39da%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C638579500971276663%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljojMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiil6Ik1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=wBXARkeuGBQfyOACppBJWzOHq22xysyqYSQSkp%2F1vE4%3D&reserved=0

4. Talento Humano: Se dio adopción de la planta docente para educación inicial y su vinculación mediante la Resolución SEB No. 1464 de 2024.



5. Armonización y actualización del proyecto educativo, el currículo y los instrumentos relacionados con la gestión escolar: De conformidad con la circular MEN 30 del 2023 y una vez expedido el acto administrativo, el equipo de calidad educativa continuará brindando asistencia técnica de los aspectos mencionados.

3. Garantía de la legalidad de la oferta en la prestación del servicio. (Control Normativo y Verificación de Condiciones).

El área de inspección y Vigilancia atendiendo a las consultas de información de la comunidad referente a la prestación del servicio educativo bajo la modalidad virtual del bachillerato se ha enfocado en realizar visitas de control a las instituciones educativas con el objetivo de establecer un incumplimiento de la normatividad y posteriormente se han establecidos correctivos tanto en el actuar como en la publicidad, de manera que se garantice que en Colombia se preste el servicio educativo de educación formal en modalidad presencial y con el cumplimiento de los requisitos legales, pedagógicos y de infraestructura. Respecto a la educación para adultos se han realizado visitas Incidentales a las Instituciones que tienen aprobada esta clase de educación para verificar cumplimiento de condiciones.

Igualmente se creó el BRIEF de la campaña a implementar de estudio legal

asistencia técnica a las Instituciones Educativas y analizados los informes finales 2023, presentados por las 19 instituciones Educativas focalizadas, se realizó entrega de los informes generados en los siguientes aspectos:

- AUTOEVALUACIÓN
- PMI
- PROYECTOS TRANSVERSALES
- PROGRAMAS DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA
- CONVENIOS Y ASOCIACIONES
- FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE
- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
- CONVIVENCIA ESCOLAR
- EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE ESTUDIANTES (SIEE)

Indicando la necesidad de que el rector realice la socialización de los informes con su equipo directivo e implementen las acciones de mejora que se recomiendan.

Desde el área de planeación e inspección y Vigilancia se

Las actividades con mayor retraso en su ejecución:

- Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI. Es importante hacer claridad que se dio atención y asistencia técnica y acompañamiento pertinente y permanente a instituciones educativas que así lo solicitaron a padres de familia y que dé durante todo el semestre se atiende de manera personalizada y presencial los requerimientos.
- También presenta un retraso las actividades concernientes asignación de la planta de personal y el cumplimiento de la jornada laboral en los EE oficiales (estudios de planta) toda vez que el área de Talento Humano durante el primer semestre del año 2024 estuvo atendiendo lo concerniente al proceso de vinculación de los docentes del concurso de ingreso efectuado durante el año 2023.
- Las visitas de asistencia técnica en sitio en razón a cruce de actividades como fueron la planeación de todo el proceso de plan de desarrollo, la elaboración de los proyectos y todo lo que implica el inicio de una nueva administración.
- Talento humano no ha realizado Control sobre asignación de la planta de personal (estudio de planta) durante el primer semestre toda vez que se llevo acabo el ingreso del personal docente y directivo docente que participo del concurso efectuado durante el año 2023 y cuyos nombramientos se efectuaron en el 2024.

3. **¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas? Durante el primer semestre de 2024.**

Durante en el primer semestre, el Macroproceso de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Bucaramanga ha recibido quejas tanto de instituciones educativas, oficiales y no oficiales; como de instituciones de educación para el

trabajo y el desarrollo humano, como se observa en el gráfico siguiente, excluyendo aquellas que se clasificaron como otras (22.92%), tales como, no estar los hermanos estudiando en el mismo grupo, cobro a los padres de familia por el servicio de aseo, no contratación del servicio de vigilancia, o registro indebido en el SIMAT, entre otras causales.

Descontando otras motivaciones las quejas con mayor participación se focalizan según la siguiente tipología:

- **Queja directivos y/o docentes (14.58%):** estas quejas se presentan debido a que el ciudadano percibe que hay irrespeto por parte de los directivos y/o docentes o porque el docente no tiene las competencias para ejercer su labor.

En estos casos, sí se evidencia un posible comportamiento inadecuado del directivo o del docente de una institución educativa oficial, se remite el caso al macroproceso de Talento Humano, para que ellos trasladen el caso a Control Interno Disciplinario; en el caso de las IE no oficiales, según sea el caso, se le remite al rector y se le solicitan evidencias sobre el debido proceso estos casos.

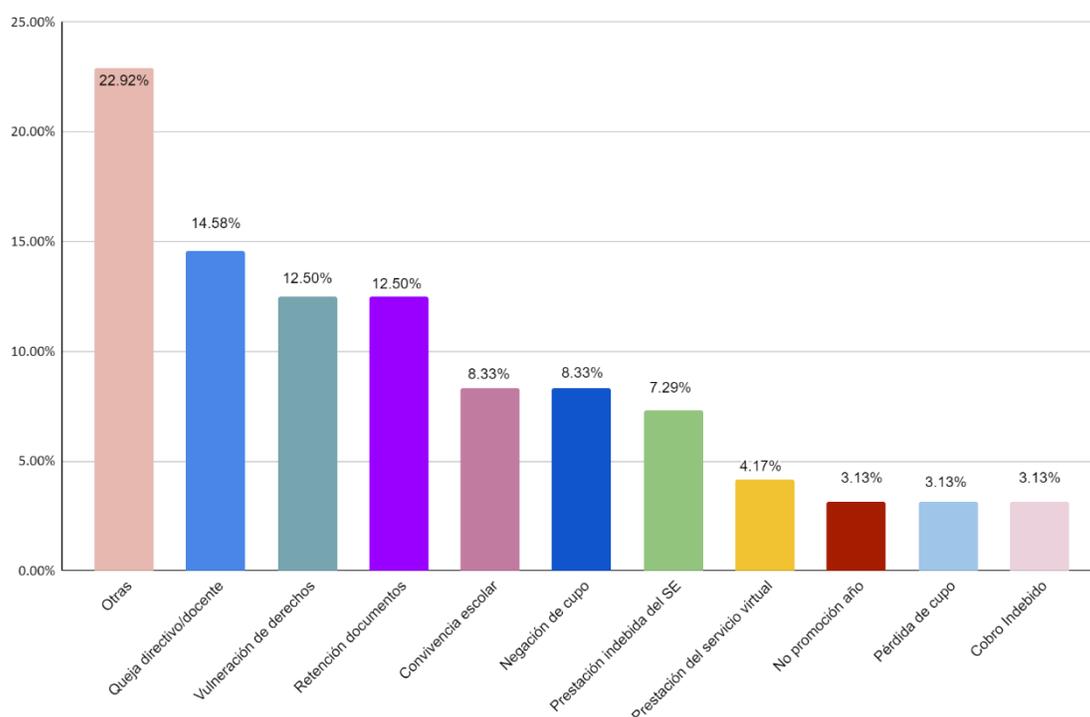
- **Vulneración de derechos a la educación (12.50%):** estas quejas son interpuestas por los ciudadanos cuando el establecimiento educativo aplica restricciones de ingreso a los estudiantes por presentación personal, o faltan certificados de años precedentes para el grado, o por deuda en el pago de la pensión son bloqueados para acceder al sistema de información académico.

En estos casos se le hace el requerimiento a la IE para que no continúe con la violación al derecho a la educación, ya sea por deuda o presentación personal, con base en la jurisprudencia de la Corte Constitucional del país.

- **Retención de documentos (12.50%):** la retención de documentos se da por el presunto no pago de deudas con la IE por parte de la familia del estudiante.

En estos casos se le hace el requerimiento a la IE para que no continúe con la con la retención de documentos, con base en la jurisprudencia de la Corte Constitucional del país.

Tipología de quejas recibidas 2024



Inspección y Vigilancia (2024)

En términos generales, desde Inspección y Vigilancia se le solicita al establecimiento educativo que realice los descargos pertinentes frente a las diferentes situaciones derivadas por las quejas, y según la documentación presentada, se hace visita de verificación de cumplimiento de los requerimientos solicitados por esta dependencia.

Como acciones de mejora, se ha solicitado a la secretaria de Educación la contratación de más personas con el fin aumentar la capacidad de asistencia técnica de Inspección y Vigilancia con el fin de fortalecer los procesos en los establecimientos educativos y minimizar las quejas recibidas.

4. Describa la estrategia de la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, atendiendo a las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011. ¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2024 y cuales se esperan al final de la vigencia?

En el municipio de Bucaramanga instituciones educativas oficiales son 47, de las cuales, 5 de ellas (10.63%) no presentaron la rendición de cuentas del año 2023. Con el fin de incentivar el reporte oportuno de la rendición de cuentas, la Secretaría de Educación de Bucaramanga, emitió la Circular 058 de 2024 indicando entre otros aspectos la obligatoriedad de la presentación de la rendición de cuentas

En la revisión documental, se evidencia que las instituciones educativas no tienen un criterio unificado para la rendición de cuentas, dado lo anterior, y con el propósito de mejorar la presentación de esta, para el segundo semestre del año 2024, el Macroproceso de Inspección y Vigilancia realizará una asistencia técnica a los rectores para orientarlos sobre los aspectos pertinentes de este ejercicio.

5. ¿Qué acciones se implementaron durante el primer semestre de 2024 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC

Desde el área de Inspección y Vigilancia se han realizado asistencias técnicas a las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo Humano IETDH con el propósito de exponer los temas relacionadas con los requisitos para la obtención de licencia de funcionamiento, registro y renovación de programas según las directrices de la Circular 144 de mayo de 2023. También, se realizó una asistencia técnica exponiendo los lineamientos que debería tener toda autoevaluación institucional que conlleve un plan de mejoramiento continuo.